



FIRMADO POR

DANIEL GARCÍA ALARCÓN
19/01/2026Ayuntamiento de
RIOPAR

NIF: P0206700G

Secretaría e Intervención

Expediente 1544346A

ANUNCIO

SUBASTA DE LA BARRA CARNAVAL

Teniendo previsto este Ayuntamiento, el día 21 de febrero de 2026, la celebración de baile con DJ con motivo del carnaval, se hace necesaria la instalación de un servicio de barra-repostería para dicho evento.

Por ello, se abre el plazo para que desde la fecha de hoy y hasta el próximo día **4 de febrero de 2026 a las 14 horas** se presenten las ofertas en la Secretaría de este Ayuntamiento con las condiciones que a continuación se relacionan:

PRIMERA. La oferta para hacerse con la adjudicación del servicio de barra-repostería parte de una tasación inicial de **20 euros**, que podrá ser mejorada al alza. Los interesados acompañarán en el sobre de la plica la cantidad ofrecida en metálico.

SEGUNDA. El adjudicatario deberá hacer una limpieza del local posterior a la celebración del carnaval.

TERCERA. El adjudicatario deberá estar en posesión de los permisos y licencias necesarios que legalmente se le exijan para el desarrollo de la presente actividad.

En Riopar, a 19 de enero del 2026



AYUNTAMIENTO DE RIOPAR

Anuncio de la barra de carnaval - SEFYCU 5793629

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://riopar.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación: DUAA AA9K UXUT 3D79 WFRZ

Pág. 1 de 1